



**Expediente de ML-MIR del
Programa Presupuestario (O002.- Transparencia Y Rendición De Cuentas de la Coordinación de
Transparencia y Acceso a la Información Pública)**

I.- Síntesis del diseño del ML-MIR (Pendiente de analizar)

Justificación

Esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de cumplir con **EL EJE 1 GOBIERNO ORDENADO, RESPONSABLE Y TRANSPARENTE**, el cual tiene como objetivo Garantizar el cumplimiento efectivo de las tareas de gobierno encomendadas por la sociedad, con apego a los marcos constitucionales, al Estado de Derecho y a la ejecución de acciones que favorezcan a la población. Pudo **DEFINIR EL PROBLEMA**: Los ciudadanos participativos no tienen garantizado el acceso a la información pública; que **DESCRIBE EL PROBLEMA**: Se le garantiza el acceso a los ciudadanos participativos a la información pública, como lo establece el art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

El **Objetivo**: es la ciudadanía del Municipio de Centro; y como **Estrategias**:

- 1.2.4.1 Capacitar a los servidores públicos de la administración municipal en materia de transparencia, gobierno abierto, protección de datos personales y de
- 1.2.4.2 Promover la participación de la sociedad en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción cometidos por servidores públicos del gobierno municipal.
- 1.2.4.3 Construir plataformas ágiles y seguras para el flujo de información entre usuarios y gobierno local, así como al interior de la administración, privilegiando la ética, transparencia y protección de datos personales, con prácticas de gobierno abierto, en el marco que establece la ley.

Identificación del Problema

“Garantizar el Derecho de Acceso a la Información a los Ciudadanos del Municipio de Centro”

Población Objetivo

Área de enfoque (Ciudadanos de todas partes)

Cobertura Geográfica

Municipio de Centro

Cuadro resumen del costo para el éxito del ML-MIR

CLAVE PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
PROYECTO 0195.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
1000	Servicios Personales	Participaciones	\$ 1,690,961.42
PROYECTO 00091.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
1000	Servicios Personales	Participaciones	\$ 2,795,846.93
2000	21101.- Materiales Y Útiles De Oficina	Participaciones	\$ 18,000.00
2000	21102.- Equipos Menores De Oficina	Participaciones	\$ 23,426.15
2000	21401.- Materiales Y Útiles Consumibles Para El Procesamiento En Equipos Y Bienes Informáticos	Participaciones	\$ 10,000.00
2000	21503.- Material Impreso	Participaciones	\$ 6,500.00
2000	21601.- Material De Limpieza	Participaciones	\$ 12,000.00
2000	22104.- Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones De Las Dependencias Y Entidades	Participaciones	\$ 4,000.00
2000	24701.- Artículos Metálicos para la construcción	Participaciones	\$ 3,250.00
2000	24901.- Material Eléctrico Y Electrónico	Participaciones	\$ 1,599.50
2000	26103.-Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales Destinados A Servicios Administrativos	Participaciones	\$ 24,000.00
2000	27401.- Productos textiles	Participaciones	\$ 4,000.00
2000	29101.- Herramientas Menores	Participaciones	\$ 4,000.00
2000	29301.- Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	Participaciones	\$ 1,421.00
2000	29401.- Refacciones Y Accesorios Para Equipo De Cómputo Y Telecomunicaciones	Participaciones	\$ 12,302.22
2000	29601.- Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	Participaciones	\$ 8,650.00
3000	32201.- Alquiler De Edificios Y Locales	Participaciones	\$ 153,120.00
3000	35501.- Mantenimiento Y Conservación De Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales	Participaciones	\$ 10,000.00
TOTAL			\$ 4,783,077.22

II.- Antecedentes

Formato 2. Antecedentes del ML-MIR.

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
Garantizar el Derecho de Acceso a la Información a los Ciudadanos del Municipio de Centro	Municipio de Centro	Buena imagen de la administración pública municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas	Los ciudadanos participativos no tienen garantizado el acceso a la información pública	Área de Enfoque (Ciudadanos de todas partes)	Mejorar y ampliar el acceso a la información pública municipal y la rendición de cuentas a través de la sistematización, actualización, digitalización y disposición abierta de documentación, datos y archivos del Ayuntamiento.	Se ha logrado disminuir los plazos de respuesta a las solicitudes de acceso a información pública y de acceso a datos personales, de manera pronta y expedita, lo que garantiza un Gobierno Ordenado, responsable y Transparente

*En caso de que existan documentos de evaluaciones publicados.

Descripción de Origen de la Propuesta (Art. 14).-

Hoy día existe una creciente sociedad más dinámica y participativa e interesada en el quehacer gubernamental; la premisa demandante es una interacción muy activa entre gobierno y sociedad, tendientes a promover, fomentar y crear una cultura de transparencia y rendición de cuentas basada en la existencia de un espacio dentro del gobierno municipal cuyo principio rector será un gobierno abierto, responsable y cercano a los ciudadanos contribuyendo con esto al desarrollo de una sociedad informada.

III.- Análisis del Marco Jurídico

De conformidad con el artículo 6º constitucional, 4º.bis de la constitución local y con las atribuciones que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus numerales 24, 25, 26 y demás relativos, y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, en sus artículos 68, 69 y demás relativos, le otorgan a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantizar el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y el debido cumplimiento a la transparencia en la rendición de cuentas hacia la sociedad, con apego a los marcos constitucionales, al estado de derecho y a la ejecución de acciones que favorezcan a la población; que fomenten el derecho a saber y a la privacidad de las personas.

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **(Art. 6)**
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública **(Art. 23, 24, 25 y demás relativos)**
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados **(Art. 83,84, 85, 86, 87 y demás relativos)**
- Ley General de Responsabilidades Administrativas **(Art. 1, 4, 6, 7, 15, 16, 17,18, 19 y demás relativos)**

Estatat

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco **(Art. 4 BIS)**
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco **(1, 2, 3, 3BIS, 4 y demás relativos)**
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco **(Art. 24, 25, 26 y demás relativos)**
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco **(89, 90, 91, 92 y demás relativos)**
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tabasco **(Art. 1, 2 y demás relativos)**
- Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. **(Art. Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, y demás relativos)**
- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas **(Art. Primero, Cuarto, Décimo Segundo, Décimo Séptimo, Trigésimo Octavo y demás relativos)**
- Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia (Art. Primero, Quinto, Noveno, Décimo Noveno, Cuadragésimo, Cuadragésimo Octavo, Cuadragésimo Sexto, Cuadragésimo Séptimo y demás relativos)

Municipal

- Bando de policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco (Art. 1, 2, 3, 5, 32 y demás relativos)
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco art. 68, 69 y demás relativos)

IV.- Alineación con la Planeación del Desarrollo

Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	1.2.- Garantizar el cumplimiento efectivo de las tareas de gobierno encomendadas por la sociedad, con apego a los marcos constitucionales, al Estado de Derecho y a la ejecución de acciones que favorezcan a la población	1.2.4 Facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública, para transparentar la aplicación de los recursos y la rendición de cuentas.	1.2.4.1 Capacitar a los servidores públicos de la administración municipal en materia de transparencia, gobierno abierto, protección de datos personales y de archivo. 1.2.4.2 Promover la participación de la sociedad en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción cometidos por servidores públicos del gobierno municipal. 1.2.4.3 Construir plataformas ágiles y seguras para el flujo de información entre usuarios y gobierno local, así como al interior de la administración, privilegiando la ética, transparencia y protección de datos personales, con prácticas de gobierno abierto, en el marco que establece la ley.
Plan Estatal de Desarrollo (PLED)2019-2024	5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable. 5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Programa Sectorial, Especial o Transversal	N/A	N/A	N/A
Programa Institucional	N/A	N/A	N/A
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	N/A	N/A	N/A

Nota: De acuerdo a los lineamientos, los objetivos y metas a los que contribuye en relación al Plan Municipal de Desarrollo vigente.

V.- Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas

Formato 4. Vinculación con otros Programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatad. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: No aplica para programa el presupuestario O002 Transparencia y Rendición de Cuentas, por ser universal y transversal que no se puede cuantificar.

VI.- Diagnóstico basado en el Análisis del Problema

Identificación de involucrados

Formato 5. Identificación de involucrados

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Públicos	
Órgano Autónomo Garante (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	Garantiza que cualquier autoridad en el ámbito federal, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos y sindicato; o cualquier persona física, moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad te entregue la información pública, a fin de que se respete el derecho humano de acceso a la información de los ciudadanos.
Órgano Garante (Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).	Evalúa la aplicación de la normatividad aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales, a fin de que se respete el derecho humano de acceso a la información de los ciudadanos.
Titular del Sujeto Obligado (Presidente Municipal del Centro).	Contar con la confianza de que los Ciudadanos tienen acceso a la información pública de su interés y su gestión está basada en el principio de máxima publicidad.
Dependencias del Sujeto Obligado (Áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro).	Dar el seguimiento a la información solicitada por el ciudadano cuidando y respetando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
Unidades de Transparencia (Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro).	Recibir y tramitar las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como darles seguimiento hasta la entrega de dicha información en la forma en la que la haya pedido el interesado, la protección de sus datos personales en posición de este Sujeto Obligado y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
Privados	Ninguno
ONG	Ninguno
Otras categorías de involucrados	
Ciudadanos (Habitantes del Municipio de Centro).	Contar con la confianza de que su solicitud sea atendida en tiempo y forma y sus datos personales protegidos, así como dar acceso a la información pública generada por este ente.

Matriz de Motricidad y Dependencia

Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central

ID	PROBLEMA	PROBLEMA				MOTRICIDAD	PORCENTAJE
		1	2	3	4		
1	Escasa difusión al derecho de acceso a la información pública.		2	2	2	6	20
2	Deficiencia en el cumplimiento de los procesos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.	2		3	3	8	26.67
3	Desconocimiento del derecho humano al acceso a la información pública.	2	3		3	8	26.67
4	Servidores públicos deficientes del conocimiento y no dan importancia a la transparencia.	2	3	3		8	26.67
DEPENDENCIA		6	8	8	8	30	
PORCENTAJE		20	26.67	26.67	26.67		

Coordenadas Cartesianas:

COORDENADAS CARTESIANAS		
PROBLEMA	DEPENDENCIA	MOTRICIDAD
1	20	20
2	26.67	26.67
3	26.67	26.67
4	26.67	26.67
n	D _n	M _n

Esperanza Matemática:

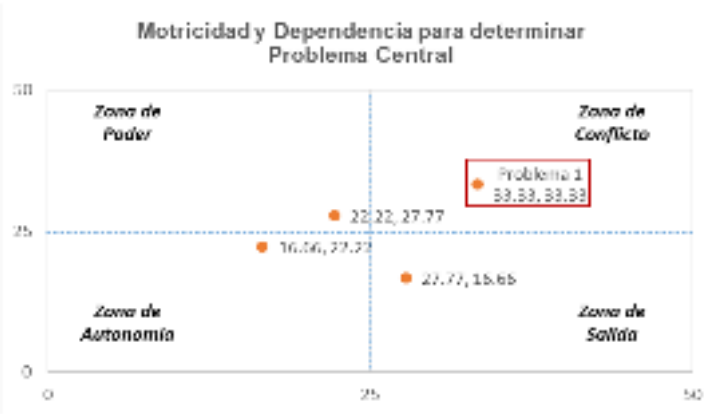
$$Em = \frac{100}{4}$$

Em = Esperanza matemática
n = Problemas detectados en el diagnóstico

Para nuestro ejemplo el resultado obtenido es de 25

Gráfica de Motricidad:

:



Estado actual del problema

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que tiene entre otros objetivos, garantizar el principio fundamental de publicidad de los actos del Estado; asegurar el principio fundamental de Transparencia y acceso a la Información Pública; proveer lo necesario para garantizar que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos; en concordancia con los principios rectores de certeza, eficacia, legalidad y profesionalismo y lo dispuesto por el artículo 14 de la referida ley, el cual señala “En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona”; esta Coordinación de Transparencia, en observancia a lo señalado en el artículo 50 de la misma ley, tiene las siguientes facultades y obligaciones: I. Recabar, transparentar, difundir y actualizar la información referente a las obligaciones de transparencia a que se refiere esta Ley; II. Asesorar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información, de los sujetos obligados competentes, así como en los trámites para hacer efectivo el ejercicio de su derecho de acceso a la misma; III. Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como darles seguimiento hasta la entrega de dicha información en la forma que la haya pedido el interesado conforme a esta Ley; IV. Coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública a su cargo, respetando en todo momento los lineamientos que al efecto dicte el Instituto; V. Llevar el registro y actualizar mensualmente las solicitudes de acceso a la información, respuestas, trámites, costos de reproducción y/o envío y resultados; VI. Efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes en los términos del Reglamento de esta Ley; VII. Elaborar un catálogo de información o de expedientes clasificados, actualizándolos, por lo menos, cada seis meses; VIII. Verificar, en cada caso, que la información solicitada no esté clasificada como reservada o confidencial; IX. Recibir las solicitudes de aclaración, dándoles el seguimiento que corresponde; X. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable; XI. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información; XII. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable; XIII. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; XIV. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad; XV. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del Sujeto Obligado; XVI. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables; y XVII. Las demás que sean necesarias para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Evolución del Problema

Durante décadas la administración pública se caracterizó por la presencia de una gran cantidad de trámites engorrosos, en los cuales prevaleció la discreción dolosa por parte de los servidores públicos y la ausencia de una cultura de rendición de cuentas. Si nos remontamos a la historia, fue el 6 de diciembre de 1977 cuando se reformó el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se estableció por primera vez que “... El derecho a la información será garantizado por el Estado”, a pesar de este antecedente el proceso a partir de los años ha sido lento y no había tomado un verdadero enfoque social.

Con fecha 11 de junio de 2013 se publica una nueva reforma al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dividiendo este precepto en dos apartados: el A, relativo al derecho de acceso a la información; el B, relativo a la materia de radiodifusión y telecomunicaciones.

En esta reforma constitucional, se estipuló que de conformidad con el principio de progresividad en materia de derechos humanos, se amplía el concepto y se establece el derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, por cualquier medio de expresión; así mismo establece, por primera vez, la obligación del Estado de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y 3 comunicación, a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

Con fecha 7 de febrero de 2014 se publica en el Diario Oficial de la Federación otra importante reforma al artículo 6° de la Constitución Federal. En ella se destaca la incorporación, como sujetos obligados a transparentar su información, a los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como a cualquier persona física jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

Se establece, además, que los sujetos obligados deberán publicar en los medios electrónicos disponibles, los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

El 4 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de orden público y observancia general en todo el ámbito de la república, teniendo como objeto el establecer los principios, bases generales y procedimientos que garanticen el derecho de acceso a la información en posesión del Estado Mexicano, es decir de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los poderes Legislativo, Ejecutivo, y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, incluyendo personas físicas, jurídicas colectivas o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

El 15 de diciembre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del estado, el decreto 235, mediante el cual se abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, publicada en el suplemento C del Periódico Oficial del Estado número 6723, de fecha 10 de febrero de 2007, de igual forma se deroga cualquier otra disposición que contravenga la nueva disposición legal vigente.

El 25 de junio de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del estado, número 8327, el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Hoy en día existe una creciente sociedad cada vez más dinámica y participativa e interesada en observar el quehacer gubernamental; la premisa demandante es una interacción muy activa entre gobierno y sociedad, tendientes a promover, fomentar y crear una cultura de transparencia, apertura y rendición de cuentas basada en la existencia de un espacio dentro del gobierno municipal cuyo principio rector será un gobierno abierto, responsable y cercano a los ciudadanos contribuyendo con esto al desarrollo de una sociedad informada.

En ese sentido, esta Coordinación de Transparencia ha logrado disminuir los plazos de respuesta a las solicitudes de información, contando para ello con la colaboración de las Dependencias del H. Ayuntamiento, al otorgar las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública y de acceso a datos personales, de manera pronta y expedita; cumpliendo con las obligaciones de transparencia y las políticas de accesibilidad de transparencia proactiva; y la capacitación progresiva de los enlaces de transparencia, lo que garantiza un Gobierno Ordenado, responsable y Transparente.

Acceso a la Información		
Rubros	2021-2022	2022-2023
Conferencias	4	9
Capacitaciones	9	5
Foro	0	1
Certificación	0	1

Datos Personales		
Rubros	2021-2022	2022-2023
Conferencias	0	3
Capacitaciones	7	5
Talleres	1	0

Solicitudes de Información			
Años	Solicitudes Recibidas	Solicitudes Resueltas	Avance %
2021-2022	677	677	100
2022-2023	499	489	98

Acuerdos Realizados		
Tipos de Acuerdos	2021-2022	2022-2023
Disponibilidad	341	186
Disponibilidad Parcial	188	212
Notoria Incompetencia	37	31
No Presentada	90	52
Inexistencia	4	1

Negativa	9	7
----------	---	---

Comité de Transparencia			
Años	Sesión Ordinaria	Sesión Extraordinaria	Total
2021-2022	26	205	231
2022-2023	36	137	173

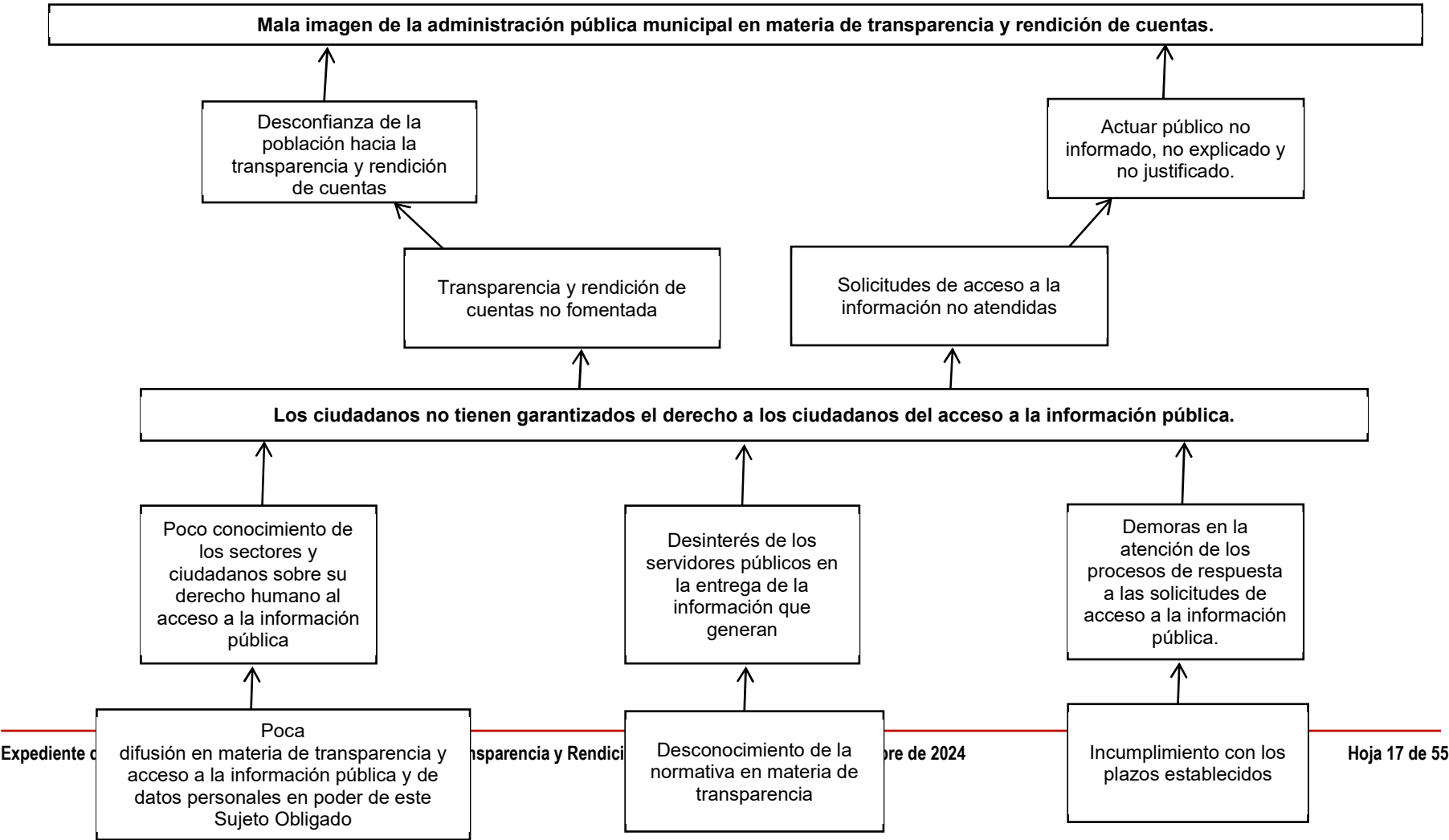
Recursos de Revisión			
Años	Solicitudes Recibidas	Recursos de Revisión	Porcentaje
2021-2022	677	16	2%
2022-2023	499	6	1%

Denuncias por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia:			
Años	Infundados	Desechados	Total
2021-2022	2	1	3
2022-2023	1	1	2

<https://twitter.com/itaiptabasco/status/1760334564650598796?t=vH-pK519odikJgno1CeJTQ&s=08>



Árbol de problemas



VII. - Objetivo del ML-MIR

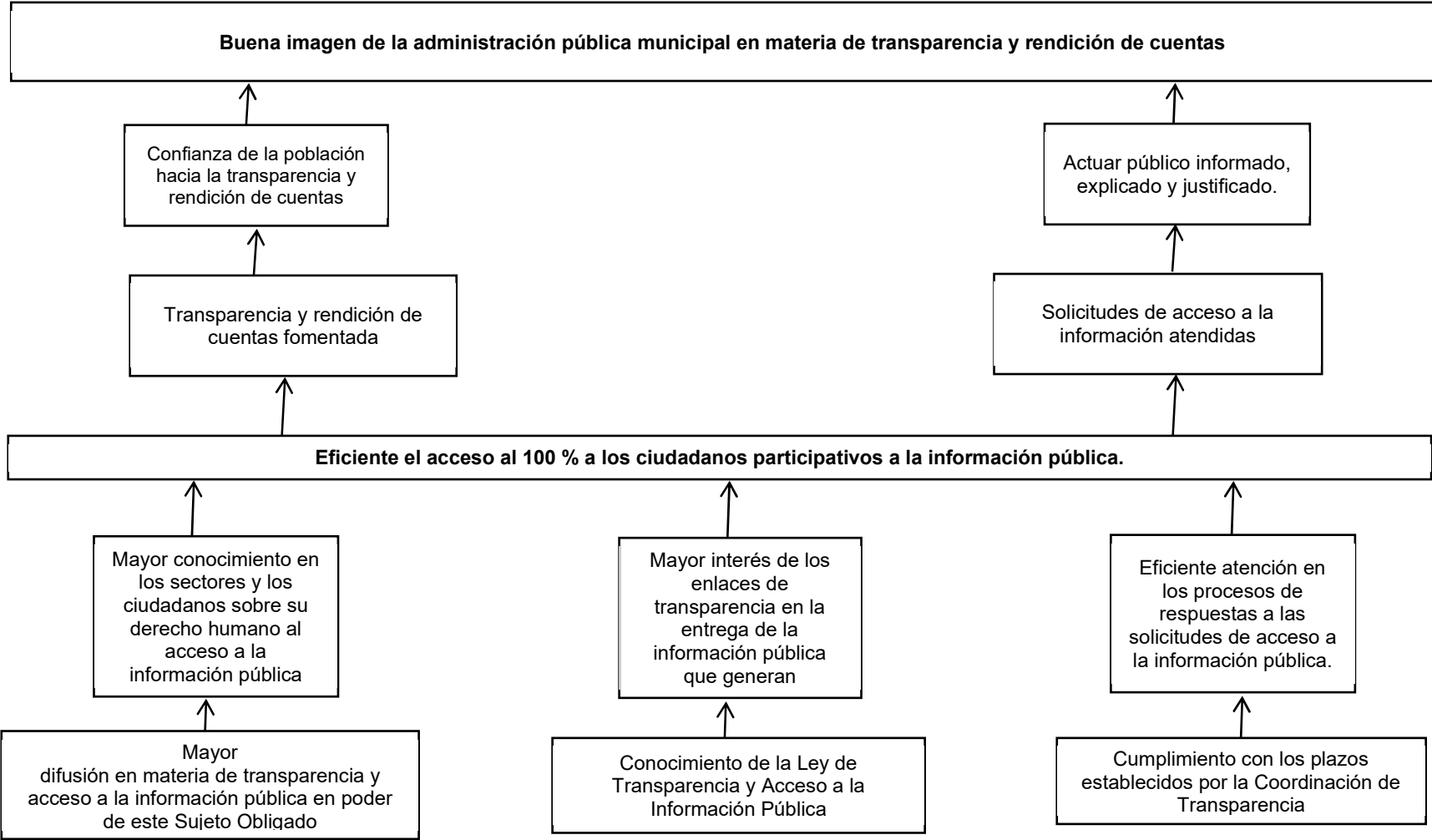
I. Definición del objetivo nivel propósito

El programa tiene como propósito capacitar a los servidores públicos y Enlaces de la administración municipal en materia de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales, mediante el conocimiento del marco normativo correspondiente, de los procesos internos y el manejo eficiente en el cumplimiento de las obligaciones que demanda la Plataforma Nacional de Transparencia y la página electrónica de este H. Ayuntamiento de Centro.

Promover la participación de la sociedad en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción cometidos por servidores públicos del gobierno municipal a través de pláticas informativas y capacitaciones a ciudadanos, estudiantes universitarios y servidores públicos del H. Ayuntamiento de Centro y su difusión a través de trípticos, carteles, lonas y medios de comunicación electrónicos y escritos, alusivos a los derechos en materia de transparencia y acceso a la información pública y Protección de Datos Personales.

Construir plataformas ágiles y seguras para el flujo de información entre usuarios y gobierno local, así como al interior de la administración, privilegiando la ética, la transparencia y el registro y control de los sistemas de protección de datos personales, con prácticas de gobierno abierto, en el marco de referencia que establece la ley, para la atención a las solicitudes de información dentro de los tiempos establecidos por la ley, procurando la eficiencia y la reducción de los plazos de atención.

Árbol de objetivos



Estructura analítica

Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR

PROBLEMÁTICA (PROVIENE DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS)
EFFECTOS Desconfianza de la población hacia la transparencia y rendición de cuentas Mala imagen administración pública municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas Actuar público no informado, no explicado y no justificado.	FINES Confianza de la población hacia la transparencia y rendición de cuentas Buena imagen en materia de transparencia y rendición de cuentas Actuar público informado, explicado y justificado.
PROBLEMA Población o área de enfoque: Ciudadanía Descripción del Problema: Los ciudadanos participativos no tienen garantizado el acceso a la información pública. Magnitud (Línea Base) N/A	OBJETIVO Población o área de enfoque: Ciudadanía Descripción del Resultado Esperado: Eficiente el acceso al 100 % a los ciudadanos participativos a la información pública. Magnitud (resultado esperado) N/A
CAUSAS	MEDIOS
1. Poco conocimiento de los sectores y ciudadanos sobre su derecho humano al acceso a la información pública 2. Desinterés de los servidores públicos en la entrega de la información que generan.	1. Mayor conocimiento en los sectores y los ciudadanos sobre su derecho humano al acceso a la información pública 2. Eficiente el proceso de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.



1.1.- Poca difusión en materia de transparencia y acceso a la información pública en poder de este Sujeto Obligado	1.1.- Mayor difusión en materia de transparencia y acceso a la información pública en poder de este Sujeto Obligado
2.1.- Desconocimiento de la Normativa en materia de transparencia	2.1.- Conocimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

VIII.- Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque

Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación					
Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación					
Población objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación					
Población postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación					

Nota: No aplica para programa el presupuestario O002 Transparencia y Rendición de Cuentas, por ser universal y transversal que no se puede cuantificar.



Población programada:

No aplica para programa el presupuestario O002 Transparencia y Rendición de Cuentas, por ser proyecto de acceso universal y transversal que no se puede cuantificar.

Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
Descripción: Mide el grado de impacto del Eje 1 Gobierno Ordenado, responsable y Transparente	Grado de cumplimiento del Índice de Gobierno Ordenado y Transparente	Garantizar al ciudadano el acceso a la información pública.
Tipo: Impacto	Ciudadanos del Municipio de Centro.	Ciudadanos con conocimiento del derecho humano de acceso a la información.
Unidad de medida: Porcentaje	Eficacia.	Medir la eficacia del cumplimiento.
Cuantificación: Grado de impacto	Grado de cumplimiento de las líneas de acción (Componentes) del programa respectivo.	Incrementar un gobierno transparente y proactivo.

Medio de verificación:

Nombre: Tablero de Control implementado para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Unidad de Análisis: Grado de cumplimiento de las líneas de acción (Componentes) del programa respectivo.

Cobertura Geográfica: Municipio de Centro.

Desagregación Geográfica: Municipal

Periodicidad de Actualización de la Información: Anual

Fecha de Publicación: 2024.

IX.- Cobertura Geográfica

Formato 9. Cobertura geográfica

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
Municipio de Centro	Centro	683,607	80%	20%	-	-	-	-	-	-

Nota: No aplica para programa el presupuestario O002 Transparencia y Rendición de Cuentas, por ser universal y transversal que no se puede cuantificar.

X.- Alcance poblacional de la intervención

No aplica por ser un proyecto de acceso universal acorde a lo que rige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; En Su Título Primero; Capítulo I Artículo 1. Señala: La presente Ley es de orden público y de aplicación en todo el Estado, en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública, en los términos previstos por el artículo 4° Bis de la Constitución Política local; y tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados, que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el orden estatal o municipal.

Así mismo el Artículo 2. Indica: La presente Ley tiene como objetivos:

- I. Garantizar el principio fundamental de publicidad de los actos del Estado;
- II. Asegurar el principio fundamental de Transparencia y acceso a la Información Pública;
- III. Proveer lo necesario para garantizar que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos;
- IV. Regular los medios de impugnación y procedimientos para la interposición de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin perjuicio de las facultades que la Constitución Federal y las leyes otorgan al Ejecutivo del Estado, particularmente a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos;
- V. Promover la eficiencia en la organización, clasificación, manejo y Transparencia de la Información Pública;
- VI. Establecer condiciones homogéneas en el ejercicio del derecho de acceso a la información, mediante procedimientos sencillos y expeditos;
- VII. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- VIII. Regular la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes;
- IX. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;
- X. Fomentar la participación comunitaria en la toma de decisiones públicas;
- XI. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y a consolidar el sistema democrático; y
- XII. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

Por lo tanto, el alcance de este proyecto atiende la necesidad de los habitantes y vecinos del municipio de centro en materia de acceso a la información pública.

XI.- Criterios de Focalización

Formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso	No aplica por ser un proyecto de acceso universal	No aplica por ser un proyecto de acceso universal
Sexo		
Grupo etario		
Condición de hablante de lengua indígena		
Ubicación geográfica		
Especificar otros criterios:		

Este sentido la intervención de este proyecto es universal de acuerdo a lo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que señala: Las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados considerados en la presente Ley, están obligadas a garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para ejercer el derecho de Acceso a la Información, a entregar información sencilla y comprensible a la persona o a su representante sobre los trámites y procedimientos que deben efectuarse, las autoridades o instancias competentes, la forma de realizarlos, la manera de llenar los formularios que se requieran, así como de las entidades ante las que se puede acudir para solicitar orientación o formular quejas, consultas o reclamos sobre la prestación del servicio o sobre el ejercicio de las funciones o competencias a cargo de la autoridad de que se trate. Así como en su Artículo 130 que dispone: Cualquier persona, por sí misma o a través de su representante, podrá ejercitar su derecho de presentar solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que la posea, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.

XII.- Descripción de ML-MIR

II. Bienes y servicios

Formato 11. Características de los bienes o servicios del ML-MIR.

Bien o Servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Porque este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Servicio: Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Solicitudes de Derecho ARCO.	Asesorar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información o de Derecho ARCO, así como en los trámites para hacer efectivo el ejercicio de su derecho de acceso a la misma. Recibir y tramitar las solicitudes, así como darles seguimiento hasta la entrega de dicha información en la forma que la haya pedido el interesado conforme a esta Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.	Personal capacitado y con experiencia, en el área.	Cumplir con los plazos establecidos en el artículo 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.	Artículo 131. Para presentar una solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes: I. Nombre del solicitante o, en su caso, los datos generales de su representante; II. Identificación clara y precisa de los datos e información que requiere; III. Domicilio o medio para recibir notificaciones, o en su caso la forma como desea ser notificado, de conformidad con los supuestos que para el efecto se prevean en el Reglamento de esta Ley; IV. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización; y V. Modalidad en la que prefiera se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos. Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito. En caso de existir costos para obtener la información, deberá	Por qué el objetivo es garantizar el acceso a los ciudadanos garantizando transparencia y rendición de cuentas.



				cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de: I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información; II. El costo de envío, en su caso; y III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.	
--	--	--	--	---	--

III. Padrón de beneficiarios

Dentro de las atribuciones de esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública no aplica contar con un padrón de beneficiarios, ni de la participación social, la cuales están establecidas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro Tabasco y que son las siguientes:

- I. Vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y su Reglamento en el ámbito de su competencia;
- II. Recabar, transparentar y actualizar la información pública de oficio a que se refiere la Ley de la materia;
- III. Asesorar y orientar a quienes lo requieran en la elaboración de las solicitudes de información, así como en los trámites para hacer efectivo el ejercicio de su derecho de acceso a la misma.
- IV. Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la Información pública y darles seguimiento hasta la entrega de dicha información en la forma que la haya pedido el interesado conforme a la Ley de la materia;
- V. Coordinar, organizar, administrar, custodiar y digitalizar los archivos que contengan la información pública a su cargo;
- VI. Efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes en los términos del Reglamento respectivo;
- VII. Elaborar un catálogo de información o de expedientes clasificados actualizándolos por lo menos cada seis meses.
- VIII. Llevar un registro y actualizar mensualmente las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos de reproducción y envío cuando fuere el caso;
- IX. Proponer los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- X. Comprobar en cada caso que la información solicitada no esté clasificada como reservada o confidencial;
- XI. Recibir las solicitudes de aclaración y la acción de protección de datos personales, dándoles el seguimiento que corresponde;
- XII. Solicitar a las unidades administrativas responsables, la elaboración de la versión pública que el Comité de Transparencia haya confirmado o modificado, respecto de la información que esté parcialmente reservada y/o contenga datos confidenciales (P .0 .8243 SUPLEMENTO_ C _ 4/09/2021).
- XIII. Analizar y proponer a su superior jerárquico, la información que previos los trámites respectivos, debe ser considerada como reservada.

Por lo tanto, la función principal de esta coordinación es garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de la población del Municipio de Centro, Tabasco.

Coherencia interinstitucional

Formato 12. Coherencia interinstitucional

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
Órgano Autónomo Garante (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	Jurídica	Garantiza que cualquier autoridad en el ámbito federal, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos y sindicato; o cualquier persona física, moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad te entregue la información pública, a fin de que se respete el derecho humano de acceso a la información de los ciudadanos.		Ley General del Transparencia y acceso a la Información Pública
Órgano Garante (Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).	Ponencia I, II y III	Evalúa la aplicación de la normatividad aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales, a fin de que se respete el derecho humano de acceso a la información de los ciudadanos.	• Departamento de Capacitación • Secretarios de Estudio y Cuenta (Proyectistas)	Convenio de Colaboración entre el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) y el H. ayuntamiento de Centro.
Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Recibir y tramitar las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derecho ARCO, así como darles seguimiento hasta la entrega de dicha información en la forma en la que la haya pedido el interesado, la protección de sus datos personales en posición de este Sujeto Obligado y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	• Secretaría Particular. • Secretaría Técnica. • Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación. • Coordinación de Información • Coordinación de Modernización e Innovación. • Coordinación de Desarrollo Político. • Coordinación de Salud. • Archivo General Municipal. • Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria. • Secretaría del Ayuntamiento. • Dirección de Finanzas. • Dirección de Programación. • Contraloría Municipal. • Dirección de Desarrollo. • Dirección de Fomento Económico y Turismo.	Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

			• Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. • Dirección de Educación, Cultura y Recreación. • Dirección de Administración. • Dirección de Asuntos Jurídicos. • Dirección de Atención Ciudadana. • Dirección de Atención a las Mujeres. • Dirección de Asuntos Indígenas. • Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. • Coordinación de Protección Civil. • Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). • Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos. • Sistema de Agua y Saneamiento (SAS). • Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN). • Instituto Municipal de la Juventud Deporte de Centro (INMUJDEC).	
--	--	--	---	--



Participación social

No aplica por ser un proyecto de acceso universal acorde a lo que rige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

XIII.- Matriz de Indicadores para Resultado

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a promover mecanismos de participación ciudadana, estableciendo vínculos permanentes con los actores y organizaciones de la sociedad civil para planear y evaluar, con el consenso ciudadano, los programas y acciones, garantizando el uso eficiente y transparente, así como la rendición de cuentas, de los recursos públicos mediante la implementación de plataformas digitales que innoven los procesos para los bienes y servicios que ofrece el Ayuntamiento.	NOMBRE: Grado de cumplimiento del Índice de Gobierno Abierto, Ordenado Responsable y Transparente. TIPO: Impacto. DIMENSIÓN: Eficacia. ÁMBITO: Impacto ALGORITMO: $TVGA = [(IGA \text{ año } n) / (IGA \text{ año } n+3)] \times 100$ TVET = Tasa de Variación de Gobierno Abierto. IET = Índice de Gobierno Abierto. n = 2024. METAS: 100%.	NOMBRE: Tablero de Control implementado para el seguimiento y Evaluación del POA y del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. UNIDAD DE ANÁLISIS: Grado de cumplimiento de las líneas de acción (Componentes) del programa respectivo. COBERTURA GEOGRÁFICA: Municipal. DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: municipal. PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Anual. FECHA DE PUBLICACIÓN: 2024	Las políticas públicas en materia de Gobierno Abierto, Responsable y Transparente se mantienen en el tiempo.
Propósito	Los Ciudadanos tienen Garantizado el acceso ciudadano a la información pública.	NOMBRE: Tasa de variación de población participativa. TIPO: Estratégico. DIMENSIÓN: Eficacia. ÁMBITO: Resultado. ALGORITMO: $TVPP = ((NSAE/NSAA) - 1) \times 100$ DONDE: TVPP= Tasa Variación de Población Participativa. NSAE= Número de solicitudes del año de estudio. NSAA= Número de solicitudes del año anterior. METAS: 100%.	NOMBRE: Informe Estadístico (Base de Datos). UNIDAD DE ANÁLISIS: Participación ciudadana. COBERTURA GEOGRÁFICA: Mundial. DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: Cualquier parte del Mundo. PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMCIÓN: Anual. FECHA DE PÚBLICACIÓN: 2024.	Falla en el Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia.
Componente 1	Sensibilizado a sectores y actores ciudadanos sobre los mecanismos para realizar sus solicitudes de información (Plataforma Nacional de Transparencia).	NOMBRE: Porcentaje de sensibilización de los sectores/actores. TIPO: Gestión. DIMENSIÓN: Eficacia. ÁMBITO: Impacto. ALGORITMO: $PFAIP = (NEP/NER) \times 100$ DONDE:	NOMBRE: Cronograma de actividades realizados. UNIDAD DE ANÁLISIS: Actividades de fomento de acceso a la información pública. COBERTURA GEOGRÁFICA: Municipal. DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: Municipal.	No cumplir en su totalidad con las actividades programadas.

		PFAIP= Porcentaje de fomento al acceso a la información pública. NEP=Número de acciones programadas. NER=Número de acciones realizadas. METAS: 100%.	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMCIÓN: Trimestral. FECHA DE PÚBLICACIÓN: 30 días después del cierre del trimestre.	
Componente 2	Los plazos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal reducido.	NOMBRE: Promedio de días hábiles de respuesta, según la LGTAIP y la LTAIPET. TIPO: Gestión. DIMENSIÓN: Eficacia. ÁMBITO: Resultado ALGORITMO: PDSC=(NDSC/NTSC)*100 DONDE: PDSC= Promedio de los días de las solicitudes concluidas. NDSC=Número de total de días de las solicitudes concluidas. NTSC=Número total de solicitudes concluidas. METAS: 10 días.	NOMBRE: Informes Estadísticos. UNIDAD DE ANÁLISIS: Promedio en días de atención. COBERTURA GEOGRÁFICA: Municipal. DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: Municipal. PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMCIÓN: Trimestral. FECHA DE PÚBLICACIÓN: 5 días hábiles después de concluido el trimestre.	La población se inconforme con las respuestas.
Actividad 1	Difusión a través de platicas, volantes, trípticos en materia al acceso a la información pública como derecho humano.	NOMBRE: Porcentaje de difusión realizada. TIPO: Gestión. DIMENSIÓN: Eficacia. ÁMBITO: Proceso. ALGORITMO: PDR= (NERD/NER)*100 DONDE: PDR= Porcentaje de difusión realizada. NERD= Número de actividades difundidas. NER= Número de actividades realizadas. METAS:100%.	NOMBRE: Programa de Trabajo. UNIDAD DE ANÁLISIS: Difusión. COBERTURA GEOGRÁFICA: Municipal. DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: Municipal. PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMCIÓN: Trimestral. FECHA DE PÚBLICACIÓN: 30 días después del cierre del trimestre.	La ciudadanía acude a las actividades en materia de transparencia.
Actividad 2	Capacitación a los enlaces de transparencia acerca de la importancia de la entrega oportuna y accesible de la información que generan.	NOMBRE: Promedio de enlaces capacitados. TIPO: Gestión. DIMENSIÓN: Eficacia. ÁMBITO: Proceso. ALGORITMO: PEC=(NE/NEC)*100 DONDE: PEC= Promedio de enlaces capacitados. NE=Número de enlaces. NEC= Número de enlaces capacitados. METAS: 100%.	NOMBRE: Lista de asistencia a las capacitaciones. UNIDAD DE ANÁLISIS: Capacitaciones, Cursos y Talles COBERTURA GEOGRÁFICA: Municipal. DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA: Municipal. PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMCIÓN: Trimestral. FECHA DE PÚBLICACIÓN: 30 días después del cierre del trimestre.	Siempre y cuando asistan los enlaces de las dependencias.

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).-Fin

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR-Fin: Contribuir a promover mecanismos de participación ciudadana, estableciendo vínculos permanentes con los actores y organizaciones de la sociedad civil para planear y evaluar, con el consenso ciudadano, los programas y acciones, garantizando el uso eficiente y transparente, así como la rendición de cuentas, de los recursos públicos mediante la implementación de plataformas digitales que innoven los procesos para los bienes y servicios que ofrece el Ayuntamiento.		Clave		Nombre	
		O002		Transparencia y Redición de Cuentas	
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Grado de Cumplimiento del Índice de Gobierno Abierto, Ordenado, Responsable y Transparente			
Ámbito de medición		Impacto		Dimensión a medir	
Eficacia					
Definición		Mide el grado de impacto del Eje 1 Gobierno Abierto, Ordenado, Responsable y Transparente.			
Método de cálculo		Se obtiene al dividir el índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el año base más 3 y el cociente se multiplica por 100			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Anual	
		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Municipal	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
Monitoreable		Adecuado		Aportación Marginal	
x		x		x	
x		x		x	
Método de cálculo (Algoritmo):					
Método de cálculo (Algoritmo): TVGA = [(IGA año n) / (IGA año n+3)] X 100 TVET = Tasa de Variación de Gobierno Abierto, Ordenado, Responsable y Transparente. IET = Índice de Gobierno Abierto. n = 2024					
Variables					
Variable A		Nombre		TVET = Tasa de Variación de Gobierno Abierto, Ordenado, Responsable y Transparente	
		Medio de verificación		Tablero de Control implementado para el seguimiento y Evaluación del POA y del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.	
Variable B		Nombre		IET = Índice de Gobierno Abierto.	

	Medio de verificación		Tablero de Control implementado para el seguimiento y Evaluación del POA y del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.		
Variable C	Nombre		n = 2024.		
	Medio de verificación		Tablero de Control implementado para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024		
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
100%		2024		Anual	
META					
Valor		Año		Periodo	
100%		2025		Anual	
Sentido del indicador		Descendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	Rojo Superior
100%-90%		89%-75%		74%-55%	54%-0%

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).-Propósito

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR Propósito: Los Ciudadanos tienen Garantizado el acceso ciudadano a la información pública.		Clave		Nombre:	
		O002		Transparencias y Rendición de Cuentas	
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Tasa de variación de población participativa			
Ámbito de medición		Resultado		Dimensión a medir	
				Eficacia	
Definición		La tasa de variación de población participativa mide el incremento o decremento de la población participativa en materia de transparencia y rendición de cuentas			
Método de cálculo		La tasa de variación de población participativa es igual al número de solicitudes del año de estudio entre el número de solicitudes del año anterior el cociente menos uno multiplicado por cien			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Anual	
Desagregación geográfica		Mundial		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				Mundial	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
				Monitoreable	
X		X		X	
				Adecuado	
				Aportación Marginal	
				X	
Método de cálculo (Algoritmo):					
TVPP=((NSAE/NSAA) -1)*100					
DONDE:					
TVPP= Tasa Variación de Población Participativa.					
NSAE= Número de solicitudes del año de estudio.					
NSAA= Número de solicitudes del año anterior.					
Variables					
Variable A		Nombre		TVPP= Tasa Variación de Población Participativa	
		Medio de verificación		Informe Estadístico	
Variable B		Nombre		NSAE= Número de solicitudes del año de estudio	

	Medio de verificación		Informe Estadístico	
Variable C	Nombre		NSAA= Número de solicitudes del año anterior	
	Medio de verificación		Informe Estadístico	
Línea base o valor de referencia				
Valor		Año		Periodo
100%		2024		Anual
Meta				
Valor		Año		Periodo
100%		2025		Anual
Sentido del indicador		Mantener		
Semaforización				
Verde		Amarillo		Rojo Superior
100%-90%		89%-75%		54%-0%
Rojo Inferior				

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).-Comp-1

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR Coomponente-1: Sensibilizado a sectores y actores ciudadanos sobre los mecanismos para realizar sus solicitudes de información (Plataforma Nacional de Transparencia).		Clave		Nombre:	
		O002		Transparencias y Rendición de Cuentas	
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Porcentaje de sensibilización de los sectores/actores			
Ámbito de medición		Resultado		Dimensión a medir	
Definición		Eficacia			
Mide el porcentaje de las acciones que se realizan en materia de acceso a la información pública					
Método de cálculo		El porcentaje de fomento al acceso a la información pública es igual al número de acciones programadas entre el número de acciones realizados el cociente se multiplica por cien			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		Municipal		Anual	
Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Municipal			
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	X
Método de cálculo (Algoritmo): PFAIP=(NEP/NER)*100 DONDE: PFAIP= Porcentaje de fomento al acceso a la información pública. NEP=Número de acciones programadas. NER=Número de acciones realizadas.					
Variables					

Variable A	Nombre		PFAIP= Porcentaje de fomento al acceso a la información pública	
	Medio de verificación		Cronograma de actividades realizados	
Variable B	Nombre		NEP=Número de acciones programadas	
	Medio de verificación		Cronograma de actividades realizados	
Variable C	Nombre		NER=Número de acciones realizadas	
	Medio de verificación		Cronograma de actividades realizados	
Línea base o valor de referencia				
Valor		Año		Periodo
70%		2024		Trimestral
Meta				
Valor		Año		Periodo
85%		2025		Trimestral
Sentido del indicador		Ascendente		
Semaforización				
Verde		Amarillo		Rojo Superior
100%-90%		89%-75%		54%-0%
		Rojo Inferior		
		74%-55%		

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).-Comp-2

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR Componente-2: Los plazos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal reducido.		Clave		Nombre:	
		O002		Transparencias y Rendición de Cuentas	
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Promedio de días hábiles de respuesta, según la LGTAIP y la LTAIPET.			
Ámbito de medición		Resultado		Dimensión a medir	
Eficacia					
Definición		Mide el promedio de cumplimiento de las solicitudes concluidas			
Método de cálculo		El promedio de los días de las solicitudes concluidas es igual al número de días de las solicitudes concluidas entre el número total de solicitudes concluidas el cociente se multiplica por cien			
Unidad de medida		Promedio		Frecuencia de medición	
Trimestral					
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
Municipal					
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
Monitoreable		Adecuado		Aportación Marginal	
X		X		X	
X		X		X	
Método de cálculo (Algoritmo):					
PDSC=(NDSC/NTSC)*100					
DONDE:					
PDSC= Promedio de los días de las solicitudes concluidas.					
NDSC=Número de total de días de las solicitudes concluidas.					
NTSC=Número total de solicitudes concluidas.					
Variables					
Variable A		Nombre		PDSC= Promedio de los días de las solicitudes concluidas	
		Medio de verificación		Informes Estadísticos	



Variable B	Nombre		NDSC=Número de total de días de las solicitudes concluidas	
	Medio de verificación		Informes Estadísticos	
Variable C	Nombre		NTSC=Número total de solicitudes concluidas	
	Medio de verificación		Informes Estadísticos	
Línea base o valor de referencia				
Valor		Año		Periodo
15 días		2024		Trimestral
Meta				
Valor		Año		Periodo
10		2025		Trimestral
Sentido del indicador		Descendente		
Semaforización				
Verde		Amarillo		Rojo Superior
100%-90%		89%-75%		54%-0%

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).-Activ-1

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR Actividad-1: Difusión a través de platicas, volantes, trípticos en materia al acceso a la información pública como derecho humano.		Clave		Nombre:	
		O002		Transparencias y Rendición de Cuentas	
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Porcentaje de difusión realizada			
Ámbito de medición		Proceso		Dimensión a medir	
Eficacia					
Definición		Mide el porcentaje de difusión con respecto a las actividades realizadas			
Método de cálculo		El porcentaje de difusión realizado es igual al número de actividades realizadas y difundidas entre el número de actividades realizadas y el cociente se multiplica por cien			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
Trimestral					
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
Municipal					
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
Monitoreable		Adecuado		Aportación Marginal	
X		X		X	
X		X		X	
Método de cálculo (Algoritmo): PDR= (NERD/NER)*100 DONDE: PDR= Porcentaje de difusión realizada. NERD= Número de actividades difundidas. NER= Número de actividades realizadas.					

Variables				
Variable A	Nombre		PDR= Porcentaje de difusión realizada	
	Medio de verificación		Programa de Trabajo	
Variable B	Nombre		NERD= Número de actividades difundidas	
	Medio de verificación		Programa de Trabajo	
Variable C	Nombre		NER= Número de actividades realizadas	
	Medio de verificación		Programa de Trabajo	
Línea base o valor de referencia				
Valor		Año	Periodo	
100%		2024	Trimestral	
Meta				
Valor		Año	Periodo	
100%		2025	Trimestral	
Sentido del indicador		Mantener		
Semaforización				
Verde	Amarillo		Rojo Inferior	Rojo Superior
100%-90%	89%-75%		74%-55%	54%-0%

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).- Activ-2

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR Actividad-2: Capacitación a los enlaces de transparencia acerca de la importancia de la entrega oportuna y accesible de la información que generan.		Clave		Nombre:	
		O002		Transparencias y Rendición de Cuentas	
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Promedio de enlaces capacitados			
Ámbito de medición		Proceso		Dimensión a medir	
				Eficacia	
Definición		Mide el promedio de enlaces capacitados			
Método de cálculo		El promedio de enlaces capacitados es igual al número de enlaces entre el número de enlaces capacitados y el cociente se multiplica por cien			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Trimestral	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				Municipal	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
				Monitoreable	
				Adecuado	
				Aportación Marginal	
X		X		X	
Método de cálculo (Algoritmo): PEC=(NE/NEC)*100 DONDE: PEC= Promedio de enlaces capacitados. NE=Número de enlaces.					

NEC= Número de enlaces capacitados.			
Variables			
Variable A	Nombre	PEC= Promedio de enlaces capacitados	
	Medio de verificación	Lista de asistencia a las capacitaciones	
Variable B	Nombre	NE=Número de enlaces	
	Medio de verificación	Lista de asistencia a las capacitaciones	
Variable C	Nombre	NEC= Número de enlaces capacitados	
	Medio de verificación	Lista de asistencia a las capacitaciones	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
85%		2024	Trimestral
Meta			
Valor		Año	Periodo
85%		2025	Trimestral
Sentido del indicador		Mantener	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
100%-90%	89%-75%	74%-55%	54%-0%

XIV.- Informes de Desempeño

Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Avance trimestral de indicadores de programas presupuestarios	Trimestral	Dirección de Programación.
Anexo de resultados de los programas presupuestarios de la cuenta pública (indicadores y estadística)	Trimestral	Dirección de Programación y Dirección de Finanzas.
Informe de gobierno	Anual	Secretaría Técnica
Otros: Informe Anual	Anual	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Formato 16. Ficha de los medios de verificación-Fin

Indicador: Grado de Cumplimiento del Índice de Gobierno Abierto, Ordenado, Responsable y Transparente.	
Variable A: TVET = Tasa de Variación de Gobierno Abierto, Ordenado, Responsable y Transparente. Variable B: = Índice de Gobierno Abierto Variable C: n = 2024.	
Medio de Verificación: Tablero de Control implementado para el seguimiento y Evaluación del POA y del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.	
Nombre de la fuente información	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y Matriz de Indicadores para Resultados
Área responsable de la información	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Grado de cumplimiento de las líneas de acción (Componentes) del programa respectivo.
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	31 de enero del ejercicio fiscal siguiente

Formato 16. Ficha de los medios de verificación-Propósito

Indicador: Tasa de variación de población participativa	
Variable A: TVPP= Tasa Variación de Población Participativa Variable B: NSAE= Número de solicitudes del año de estudio Variable C: NSAA= Número de solicitudes del año anterior	
Medio de Verificación: Informe Estadístico (Base de Datos)	
Nombre de la fuente información	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y Matriz de Indicadores para Resultados
Área responsable de la información	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Participación ciudadana
Cobertura	Mundial
Desagregación geográfica	Cualquier parte del Mundo
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	Anual

Formato 16. Ficha de los medios de verificación-Componente-1

Indicador: Porcentaje de sensibilización de los sectores/actores	
Variable A: PFAIP= Porcentaje de fomento al acceso a la información pública Variable B: NEP=Número de acciones programadas Variable C: NER=Número de acciones realizadas.	
Medio de Verificación: Cronograma de actividades realizados	
Nombre de la fuente información	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y Matriz de Indicadores para Resultados
Área responsable de la información	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Actividades de fomento de acceso a la información pública
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días después del cierre del trimestre

Formato 16. Ficha de los medios de verificación-Componente-2

Indicador: Promedio de días hábiles de respuesta, según la LGTAIP y la LTAIPET	
Variable A: PDSC= Promedio de los días de las solicitudes concluidas Variable B: NDSC=Número de total de días de las solicitudes concluidas Variable C: NTSC=Número total de solicitudes concluidas	
Medio de Verificación: Informes Estadísticos	
Nombre de la fuente información	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y Matriz de Indicadores para Resultados
Área responsable de la información	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Promedio en días de atención
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	5 días hábiles después de concluido el trimestre

Formato 16. Ficha de los medios de verificación-Actividad-1

Indicador: Porcentaje de difusión realizada	
Variable A: PDR= Porcentaje de difusión realizada Variable B: NERD= Número de actividades difundidas Variable C: NER= Número de actividades realizadas	
Medio de Verificación: Programa de Trabajo	
Nombre de la fuente información	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y Matriz de Indicadores para Resultados
Área responsable de la información	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Difusión
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días después del cierre del trimestre

Formato 16. Ficha de los medios de verificación-Actividad-2

Indicador: Promedio de enlaces capacitados	
Variable: PEC= Promedio de enlaces capacitados Variable: Número de enlaces Variable: Número de enlaces capacitados	
Medio de Verificación: Lista de asistencia a las capacitaciones	
Nombre de la fuente información	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y Matriz de Indicadores para Resultados
Área responsable de la información	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Disponibilidad de la información	Interno
Unidad de análisis	Capacitaciones, Cursos y Taller
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A



Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días después del cierre del trimestre

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor”.